

De la ciudad de señor sandiego y por la manufactura de
Cientas libras de cera que fabrico para la fiesta del S. S.^{mo}
sacramento y de una señora de la ciudad de la que dio
para alumbrar la ymagen de nra. señora del Buen consejo
el tiempo que estuvo en el convento de señor sandiego por
la intercesion del agua. = que todo monta la dha. cantidad
ya en que los señores. Don diego pallares y don juan fco. Pesi-
dores y comisarios dieron cedula. en que obligaron mayor
Domo de propio. y por ende haberlo pagado se mandaron pagar
de la dha. sobada. Con lo que se dio de cedula
y certi. fco. en dho. dho. Comisarios. y para de
pago de dho. Antonio de pader. y en taxa de donso
de chinchilla mayor domo que fue de propio en que lo s.
obliga aolver la dha. cantidad a la dha. sobada.
Contra lo qual se le libró amiento de mandado de don se
Vicente figueroa. Contador se le devian en que se dio
de sobada. al dho. alonso garcia y la que son los dho.
de ciento y noventa y tres reales y medio. sin otro
de cada alguno.

Libram^{to} mandaron dar su libramiento en forma
ffo. Para que suari Bartilla de arauo mayor do-
mo de propio. de los marabediz de su cargo de
pague a nome de donso honpeta y prizonero
de ciento reales. que se le mandan librar de
vnta de del rebaco que se dio a la dha. le da de
del prizonero honpeta que se cumplio a once
de abril de ste año como parecio por certificacion

